



posible, unos documentos absolutamente desconocidos, cuarenta y tres años después de ser objeto de aprobación, casi póstuma, por el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de la Generalidad.

Barcelona y Madrid tuvieron fugaz, pero entonces sólida, ocasión de conseguir unos inmensos parques de reposo, vacaciones, deporte y solaz, u ocio como hoy decimos, para sus poblaciones millonarias.

Son estos proyectos, de aquellos que vuelven un día

cargados de razón, casi preñados con la ira de las viejas verdades acogotadas por el silencio. Pero entonces lo hacen, también, llevando a rastras todos los males que el tiempo pasado acumuló sobre sus posibilidades de realización, sobre su oportunidad histórica, ya vieja de lustros y que explica la suspicacia de algunos. No en vano casi medio siglo lleva parado el reloj delante de ambos proyectos y no obstante seguimos sin los miles de hectáreas de reposo que aquellos proyectos prometían.

La "Ciutat de Repos i Vacances" de Barcelona

Cronología (y Bibliografía) del Proyecto de "Ciutat de Repos i de Vacances", para Barcelona, obra del GATEPAC (G. E.)

25-30-X-30 Constitución en Zaragoza del GATEPAC (G.E.-G.N.-G.C.)

6-XII-30 *Acta constitución GATCPAC y elección Junta directiva.*

1-X-31 El grupo Este del GATEPAC recorre a pie los diez km. de playa virgen, desde la desembocadura del Llobregat hasta los acantilados de Castelldefels, donde amigos del arquitecto Churruga tienen una finca que es frecuentada por aquéllos. Surge así la idea de aprovechar aquellos terrenos pantanosos como ciudad de reposo para la inmediata ciudad.

Dichos terrenos, ganados al mar por los depósitos continuos del delta, habían sido repoblados por el Estado, a principios de siglo, con objeto de iniciar un posterior saneamiento; en el momento de descubrir su posible uso público, dichos terrenos constituían una franja de unos 800 m. de profundidad y una longitud de 8 km., no hallándose escriturados como propiedad particular. En realidad una oportuna gestión pública hubiera permitido su inscripción registral como de propiedad

pública y éste fue desde el principio el punto de partida del proyecto, basándose en que la acción recuperadora de aquellas tierras pantanosas y arenosas había sido emprendida por la Administración y no por los propietarios colindantes.

En la inmediata posguerra, olvidado el proyecto, dichos propietarios reclamaron particularmente sobre la extensa faja repoblada en base a las descripciones registrales, en las que el límite sur de las fincas se definía como "hasta el mar". Así feneció la última posibilidad de una acción pública y un Plan conjunto sobre tan vastos territorios.

15-X-31 *Se acuerda iniciar estudios sobre "ciutat funcional"; en el caso de Barcelona incluye tema reposo y vacaciones.*

22-X-31 Propuesta prolongación calle Corts Catalanes hasta Castelldefels, e iniciar estudios "ciutat de repos".

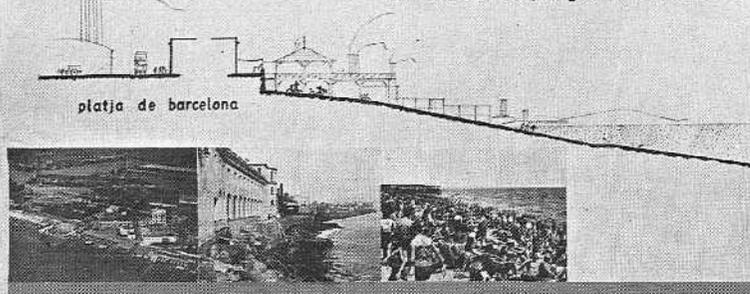
Se publica propuesta en los diarios "Mirador", "L'Opinió", "Política Obrera" y "La Vanguardia".

10-III-32 *Reunión en Barcelona de delegados CIRPAC Internacional (28-3 al 2-4 de 1932). Es presentado el Proyecto a la "Plana Mayor" de la Arquitectura europea de vanguardia⁽¹⁾.*

⁽¹⁾ Gropius, L. C. van Esteven, Giedion, Weissman, Steigov, Marcel Brenev, Pollini, etc.

els ciutadans de barcelona senten una gran predilecció per el mar PERO.....

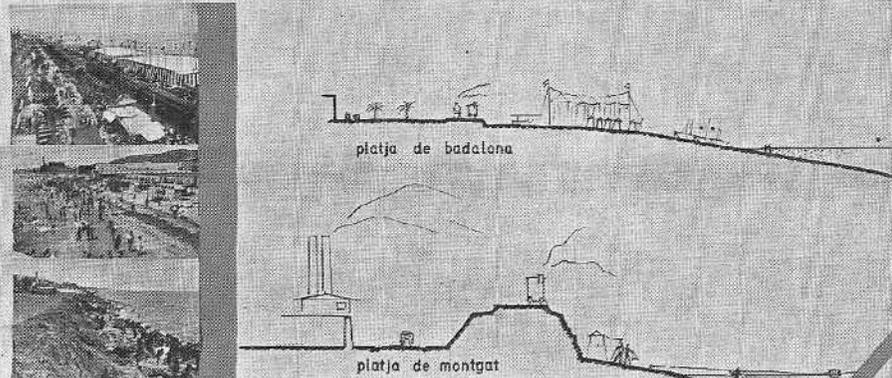
..... les seves platges son ademes d'insuficients inadequades



platja de barcelona

platja poc extensa
pendent sobtada (perill)
acumulació escombraries
clavagueres
Inestabilitat de la platja
proximitat del port
zona industrial immediata
atmosfera impura

el que determina la invasió d'altres platges properes igualment inadequades



platja de badalona

platja de montgat

platja estreta (insuficient)
pendent sobtada (perill)
sorra grossa
aigües impures
fren immediat
fabriques properes (aire impur)
accés complicat

la higiene més primario aconsella l'apartament dels banyistes d'aquestes aigües infectades pels residus i desguassos de les industries.

es URGENT per la salut dels habitants de Barcelona ORGANITZAR l'exode de les multituds vers altres platges de millors condicions

2 - C. R.

Análisis esquemático y crítico de las condiciones en las playas más frecuentadas en los años 30.

16 y 30-VI-32 Se encarga proyecto definitivo "casas desmontables" a R. Arias y Fábregas, para la futura "ciutat de repos".

7-IX-32 Casa desmontable se expone en la Plaza Berenguer-Layetana.

IX-32 N.º 7 de "AC" publica la propuesta de "ciutat repos" y algunos planos del proyecto urbanístico definitivo y de algunos edificios públicos.

24-XI-32 Se acuerda publicar en Deutscher Verlinfor "Wohnungsreform" el proyecto de "ciutat de repos".

24-XI-32 Se piden presupuestos saneamientos y urbanización terrenos del Prat-Castelldefels (ciutat repos).

22-XII-32 El Ayuntamiento de Prat del Llobregat, encarga al "Grupo Este del GATEPAC" la urbanización de la playa de su territorio municipal así como los trabajos topográficos y otros necesarios para la ordenación de la misma, según el proyecto del grupo.

Primavera-33 Exposición bajos Plaza Cataluña del proyecto completo "ciutat de repos", edificios, casa desmontable, urbanización y propuesta organizativa para su realización.

Primavera 33 El arquitecto Subirana es delegado por el GATCPAC para que obtenga en Madrid, en gestiones con el Gobierno, un Decretoley de expropiación de los terrenos afectos al proyecto.

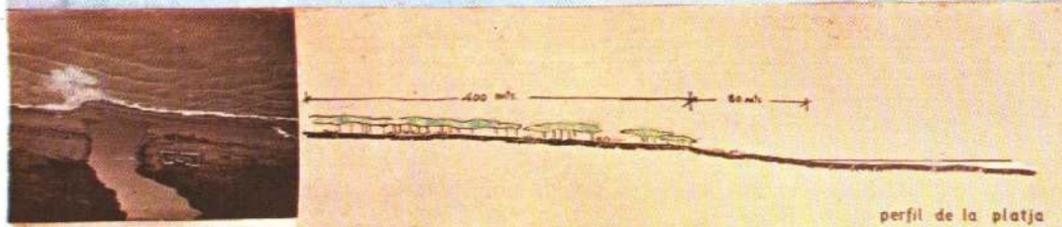
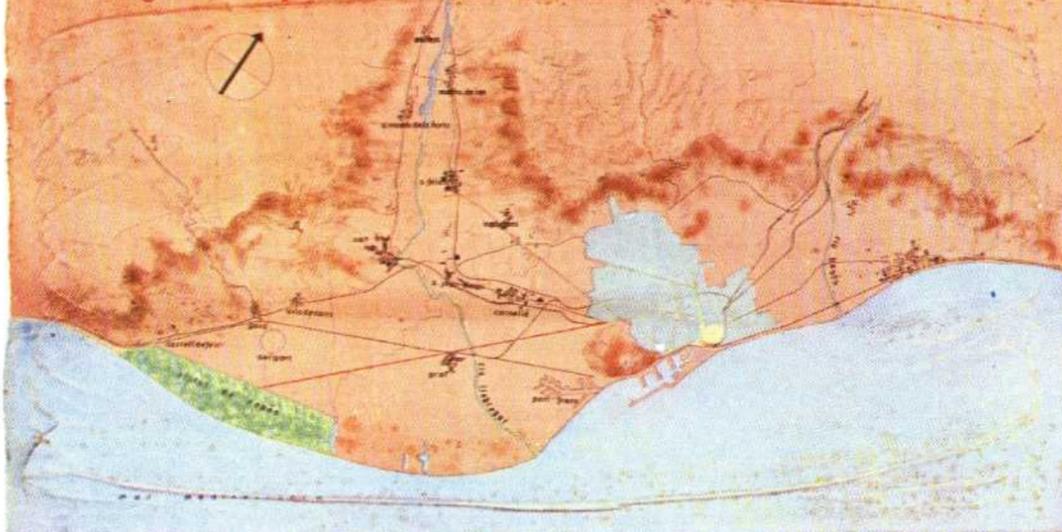
Marzo a Agosto 33

El grupo Centro del GATEPAC, a propuesta de Subirana, que también trabaja en Madrid con Mercadal y otros miembros del grupo madrileño, proyecta y propone una ciudad verde, de idénticas característica a la de Barcelona, sobre un tramo de 12 km. del río Jarama. De un periódico de la época: "De momento el Gatepac propone la utilización de tres puntos soberbios: primero la zona comprendida entre la estación de San Fernando y el pueblo. Sus accesos son: la carretera derivada de la general de Aragón y el ferrocarril de M.Z.A. con estación inmediata. Además puede prolongarse hasta la zona el tranvía de Canillejas; segundo: el encuentro de los ríos Henares y Jarama. Está a 16 km. de la Puerta del Sol. Acceso: la carretera de Vicálvaro; tercero, "La Poveda", sitio al que se llega por la carretera de Castellón, la provincial de Mejorada y el ferrocarril de Arganda" (fecha de la nota periodística, firmada por Tomás Borrás: 8 Nov. 33).

VII-33 Se expone en el Museo de Arte Moderno de Madrid, el Proyecto de la Ciutat de Repos de Barcelona.

1-15-VIII-33 IV Congreso CIRPAC en Atenas. Incorpora, por unanimidad, los principios contenidos en el proyecto y adopta a éste como modelo de las zonas semejantes que en el futuro, acuerda, deben implantarse cerca de las grandes ciudades, con el nombre de "Zonas de Salud Públicas".

cap a ponent, Barcelona posseïx una zona magnífica poc coneguda degut a la falta actual de comunicacions.



perfil de la platja



emplaçament

- compresa en els termes de viaderens, gavs, castells i defels
- llarg: 70 km (de l'estany del remol a les costes de garraf)
- ample: 2500 m.

comunicacions

- autopista carter catalans
- ferrocarril rapid arenes (20 minuts de la plaça d'espunya)
- carretera + 70 km/h (trafic pesat i mercaderies)
- aeroport de barcelona
- comunicacions marítimes

platja

- gradient suau
- sorra fina i neta
- estensió: 10 km.
- aigua neta

paisatge

- massa de vegetació (pinada) de 400 mts. d'ample a tot el llarg de la platja

altres característiques

- absència de cases i fabricues de ferrocarril i carreteres immediates
- bona aïllament (aigua potable)

3-C.R. AQUEST ES DONCS L'UNIC EMPLAÇAMENT ADEQUAT PER LA ZONA DE REPOS.

V-VIII-33 El GATEPAC (G.E.) crea una Junta de la "Ciutat de Repos", con objeto de que se adhieran a ella cuantas entidades o asociaciones de carácter mutualista, y ajenas a fines lucrativos, lo deseen. Su objetivo será crear una cooperativa, cuyo fin social sea la construcción de aquélla.

VIII-1933 Queda formalizada la "entidad de utilidad pública" bajo el nombre de "La Ciutat de Repos i Vacances", con sede social en el Paseo de Gracia, 99, es decir, en el local de Exposiciones de GATCPAC, conocido por MIDYA (Mobles i Decoració Vi-vienda Actuae).

Septiembre 33 Visitas de Subirana y el Grupo Centro del GATEPAC, a Indalecio Prieto, Ministro de Obras Públicas, para presentarle los proyectos de Barcelona y de Madrid, ("Ciutat de Repos i Vacances" y "Ciudad

Verde del Jarama"), con objeto de obtener apoyo oficial, créditos y disposiciones legales de expropiación. Iniciadas las gestiones durante el año 34, fueron suspendidas a partir del cambio ministerial, después de las elecciones de este año. Según parece, Prieto decidió llevar adelante el proyecto (madrileño) directamente desde el Ministerio de Obras Públicas, puesto que los terrenos de la "Ciudad Verde del Jarama" —antigua finca de Isabel II— eran por entonces del Patrimonio Nacional y las cuencas de los ríos dependían de su Departamento por pertenecer a la Confederación Hidrográfica del Tajo (citado en conversaciones con Subirana y Mercadal sobre las visitas a Prieto).

22-XII-33 Se aprueban los estatutos de la Cooperativa "Ciutat de repos i vacances", por la sección de Cooperativas del Ministerio del

Trabajo y Previsión Social, con el n.º 1397. Agrupa más de 600 asociaciones de toda Cataluña, con un total de afiliados a través de éstas, superior a 800.000 personas.

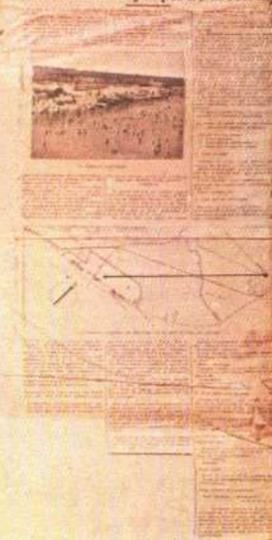
1-34 La Generalitat nombra ponencia de enlace formado por delegados de la misma y de los 6 Ayuntamientos afectados por los terrenos de "Ciutat de Repos". Se publica en "AC", n.º 13, los fotomontajes de los edificios ya proyectados para la "Ciutat de Repos".

2-17-VI-34 Exposición "Ciutat de Repos" en el Salón del Turismo. Feria de Muestras de Barcelona, organizada por la Cooperativa Ciutat de Repos.

9-VI-34 Se publica en la revista holandesa "De 8

MIRADOR

Una ciutat de repòs per a Barcelona

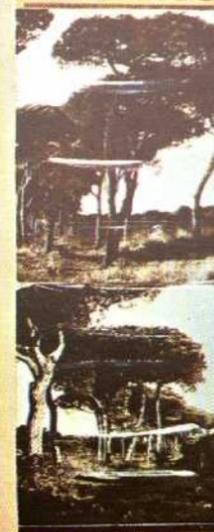


poques ciutats del món tenen l'oportunitat d'habilitar una zona, amb tots aquests avantatges, per ciutat de repòs

L'OPINIO

UN ACORD MUNICIPAL DE TRANSCENDENCIA VERS LA GRAN PLATJA DE BARCELONA

La ciutat que s'ha d'edificar al mar... La zona compresa entre el Llobregat i les costes de Garraf, és un punt aprofitable. Un projecte interessantíssim del G. A. T. C. P. A. C.



La "Ciutat de Repos i Vacances"

Precisions sobre la caracterización óptima de la zona, especialmente por su accesibilidad, comunicaciones, playas, condiciones paisajísticas y otras.

OPBOUW" el proyecto de "Ciutat de Repos".

1934-37 A nivel oficial, ambos proyectos quedan parados, aunque siguen activamente en Barcelona las gestiones de la Cooperativa "Ciutat de Repos" directamente con los municipios afectados y el Departamento de Obras Públicas de la Generalidad. Sin embargo, la cuestión fundamental, es decir, el Decreto de expropiación, no llega.

6-II-37 Es aprobado parcialmente por el Pleno del Departamento de Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya, el proyecto técnico, de saneamiento y urbanización, presentado nuevamente por el GATCPAC. Sin embargo, las graves dificultades inherentes a la guerra civil impiden ya el comienzo de las obras. Firmado por el ingeniero jefe del Departamento el día 16-II-37.



Relación de las ciudades de la conurbación barcelonesa.

Algunas afirmaciones del GATEPAC sobre la "Ciutat de Repos i Vacances"

- DE EXISTIR LA CIUDAD DE REPOSO QUE NECESITA BARCELONA, INFLUIRÍA ENORMEMENTE EN LA PSICOLOGÍA Y EN EL ESPÍRITU DE SUS HABITANTES.
- EN EL AÑO 1932, UNA CIUDAD DE MÁS DE UN MILLÓN DE HABITANTES ENCUENTRA EN SUS INMEDIACIONES UNA GRAN PLAYA BORDEADA DE ARBOLES, EN ESTADO ABSOLUTAMENTE VIRGEN, SIN EDIFICIOS, SIN CASINOS Y CHALETS (TIPO COTE D'AZUR) QUE HUBIERAN HECHO DE ELLA ALGO COMPLETAMENTE INAPROVECHABLE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUE PROPONEMOS.
- ORIENTACION DEL PROYECTO: NO SE TRATA DE CREAR UNA NUEVA PLAYA DE MODA. LA ORIENTACION GENERAL DEL PROYECTO ES PROFUNDAMENTE DEMOCRÁTICA; ENCAMINADA SOLO A SATISFACER UNA NECESIDAD SOCIAL DE LAS CLASES MEDIA Y TRABAJADORA, Y EN EL SE PRESCINDE EN ABSOLUTO DE CASINOS Y HOTELES DE LUJO.
- HAY QUE EVITAR, SOBRE TODO, QUE SE CREE EN DICHA ZONA UN CENTRO DE EXPLOTACION, UN NEGOCIO CON CLIENTELA DE CLASES PRIVILEGIADAS; QUE SEA IRREALIZABLE EL PROYECTO DE LOS QUE SUEÑAN EN TRANSFORMARLA EN UNA JEAN-LES-PINS O UN CANNES. DE LLEVARSE A CABO, ESTA SERIA UNA EXPOLIACION MAS AL PUEBLO BARCELONES.



*Distribució de zones y
sus funciones específicas,
y casos comunes a todas ellas.*

no es tracta de crear una platja de moda més... l'orientació del projecte és essencialment democràtica,
encaminada a resoldre una necessitat social de les classes mitja i treballadora...

zona de cura de repòs

destinada al descans dels convalescents - subjecta a inspecció mèdica - desplaçada i independent de les demes zones - abundant vegetació de pins - aire ozonitzat - cura de sal i aire de mar

- hotels sanatoris
- pabellons per a metges
- administració
- clínica d'urgència

zona de banys

organitzada per grans aglomeracions en dies festius a fi de que no quedin afectades les demes zones - emplaçada per aquest fi al extrem de la gran via - junctionament intermitent - banys - esports -

- estacions (ferrocarril - buses)
- cabines per a banys-piscines
- restaurants populars
- estacionament de vehicles
- parc public - camps d'esports
- edificis per a espectacles
- parcs d'atracció - fires - tendes

zona de fi de setmana

destinada a aquelles famílies o individus que desitjin uns dies de descans i esbarjo

- hotels cabines
- camps d'esport
- jardins d'infants

zona de residència

destinada a les vacances de temporada - organitzada principalment per empleats i obrers

- hotels de residència
- banys anexes
- cases minimes
- espais lliures (camping)

comú a totes les zones

zones de petits horts de lloguer
abasteciment - aprovisionament
administració
cooperatives, etc.....

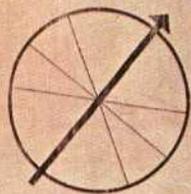
comunicacions

autopista carrer carts catalanes
metro llugar
tram electric
autobus

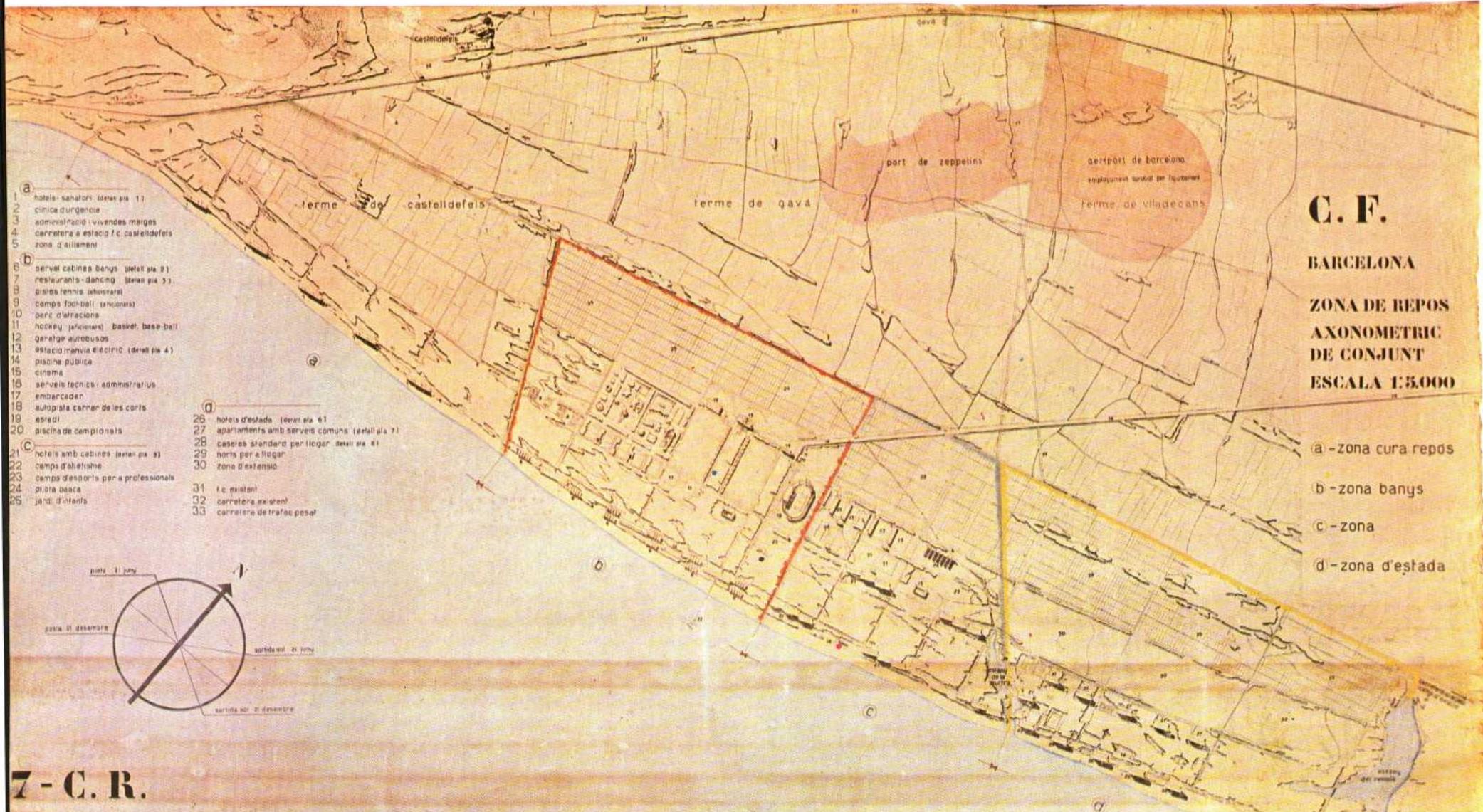
carretera actual
trajo pesat

ferrocarril actual
trajo de mercaderies

altres mitjans de comunicació
aerport
comunicacions marítimes

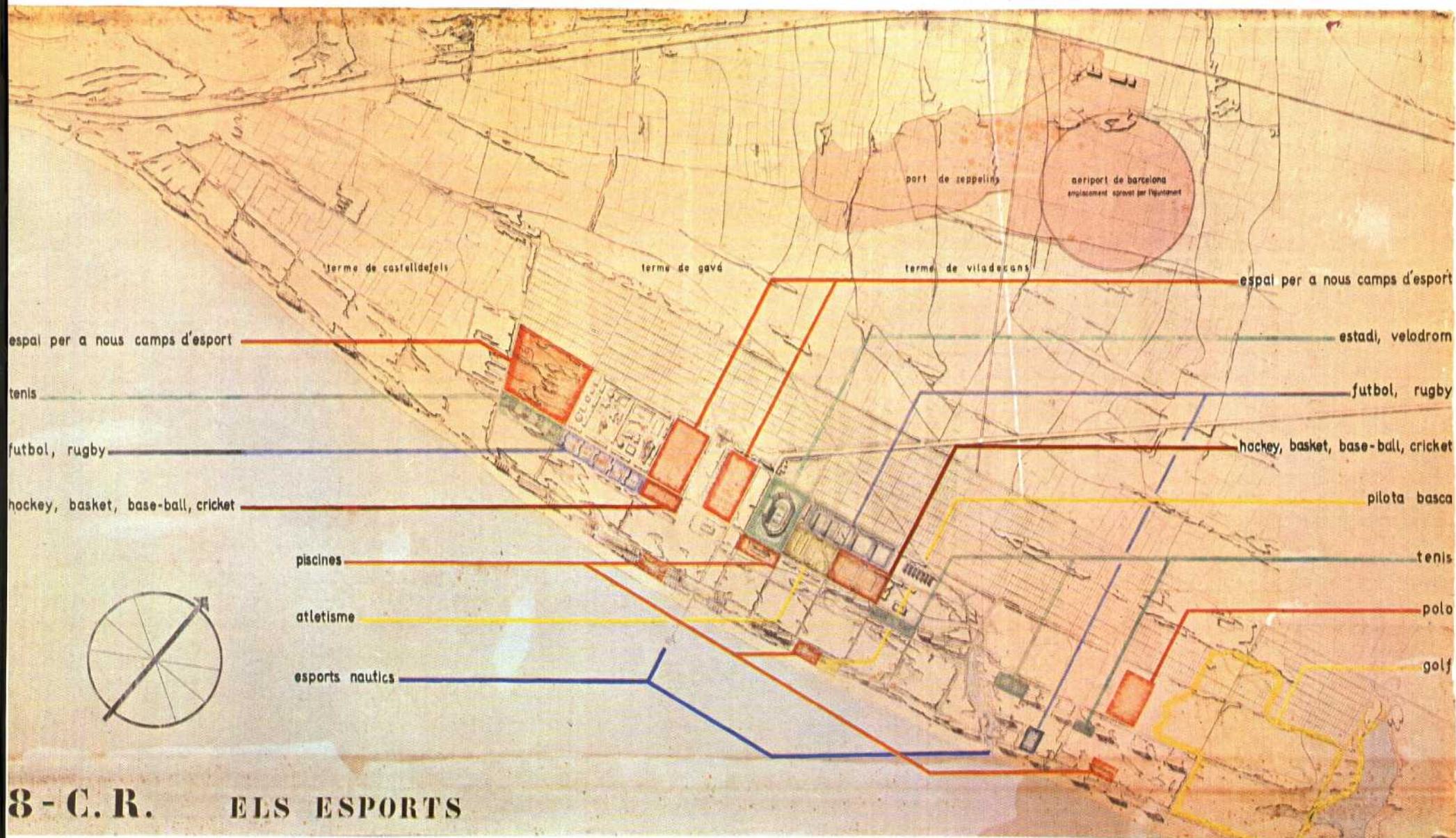


*Instalaciones y edificios principales,
en axonométrico,
para cada una de las cuatro zonas básicas.*

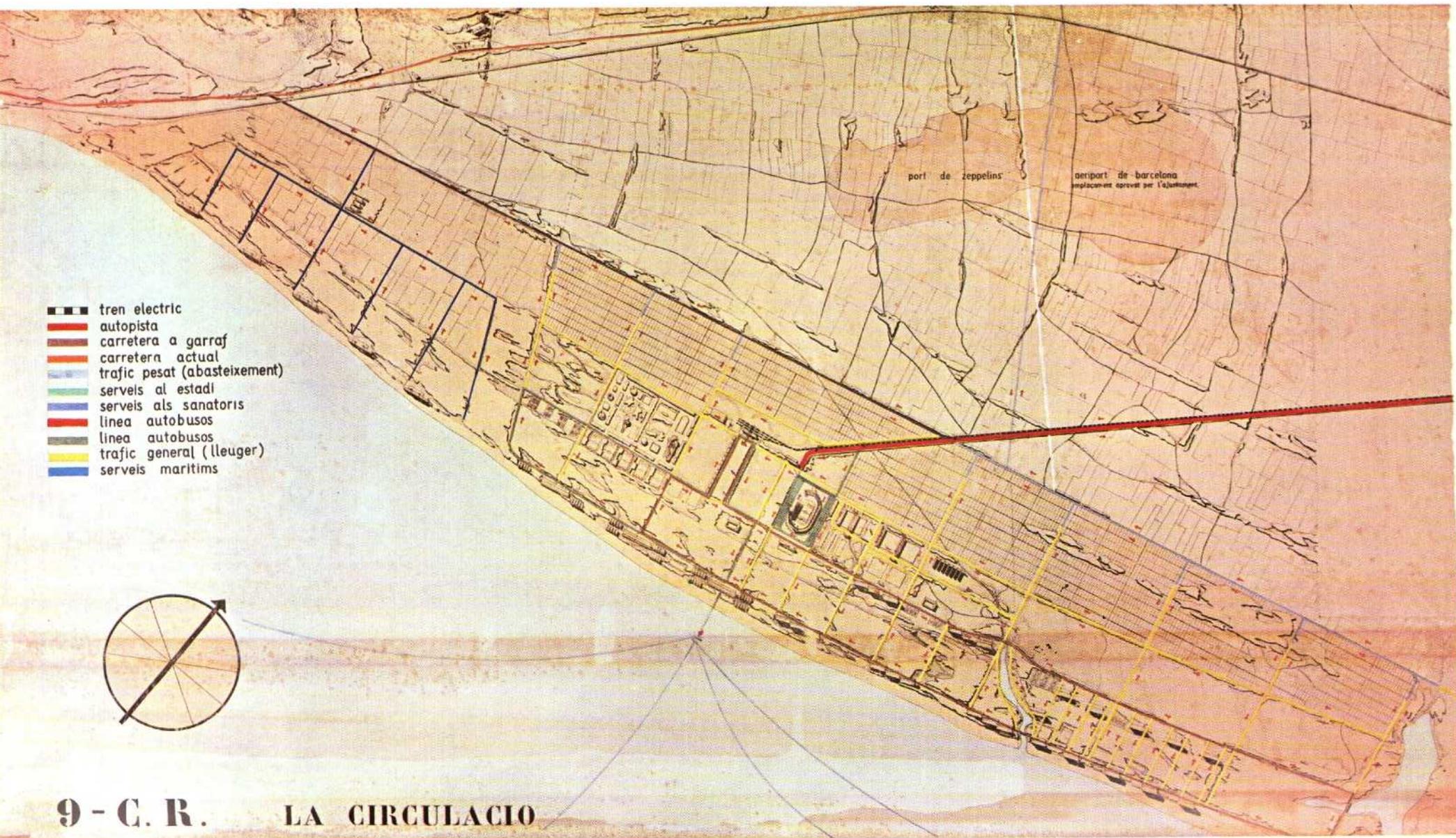




*Distribució de diverses
instal·lacions deportives y reserves para otras futuras.*



*Plano de vialidad,
usos y direcciones,
transportes y comunicaciones.*



9 - C. R. LA CIRCULACIO

“La ciutat
de Repos i
Vacances”



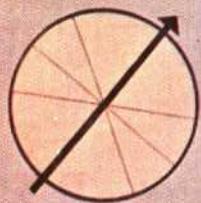
*Plano de áreas verdes y bosques existentes,
con exclusión de toda edificación
Uso público y exclusivo del verde.*

C.F.-

**BARCELONA
ZONA DE REPOS**

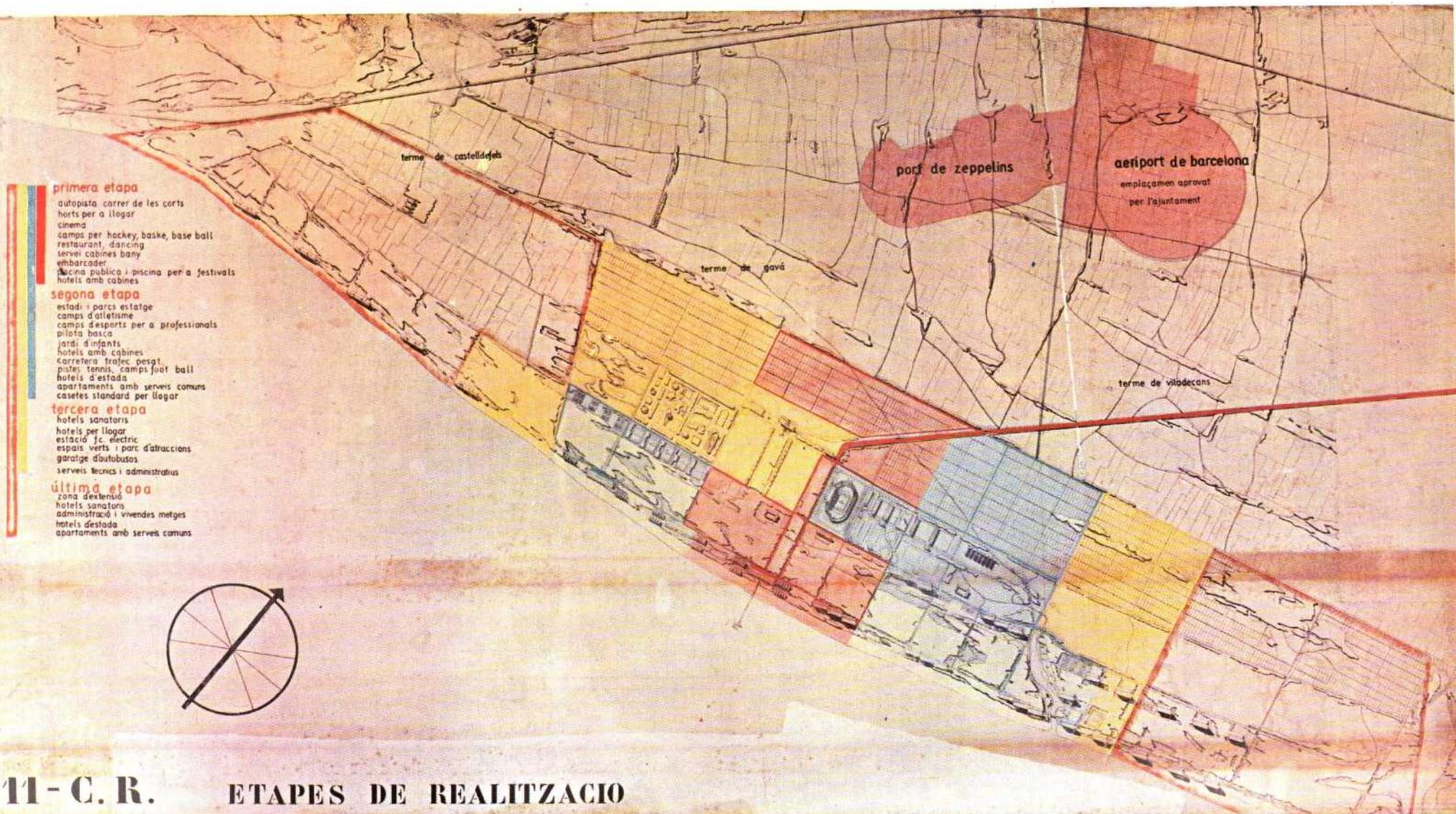
**AXONOMETRIC
DE CONJUNT**

ESCALA 1:5.000



10 - C. R.

*Etapas de realización
observese el crecimiento central, a partir de instalaciones de uso
más general o particular.*





Programa del Proyecto

La "Ciutat de Repos" será organizada según el siguiente programa:

División en cinco zonas:

- a) Zona de baños
- b) Zona para fin de semana
- c) Zona de residencia
- d) Zona para cura de reposo
- e) Zona de cultivo

a) Zona de baños

Organizada y capaz para acoger grandes aglomeraciones periódicas (días festivos), proporcionando a las masas los servicios necesarios para baños de mar, práctica de deportes, etc., y creada a propósito para funcionar de una manera intermitente. De manera, que las zonas restantes no queden afectadas por dichas aglomeraciones. Extensión de la playa: 2.000 metros, a partir de la zona b). Esta zona consta de:

1. Grupo de cabinas para baños
2. Piscinas cerca de la playa
3. Grandes restaurantes populares con terrazas inmediatas a los grupos de cabinas para baños y tocando a la playa. Detrás de estos dos elementos, plazas de aparcamiento. Inmediatamente después, una gran zona verde por la cual se pueda circular libremente, constituirá el gran parque público, sin ningún trazado de jardín, interrumpido sólo por vías de comunicación, situadas a cada 800 m. teniendo solamente la anchura necesaria y desembocando a la vía pública que enlaza los servicios de cabinas y restaurantes. Esta vía, separada del mar por una primera zona de pineda, no tiene nada que ver con los denominados paseos marítimos que separan la playa de la zona inmediata por el peligro de atravesarla y que como elemento estético sería algo lamentable en una zona de reposo, donde lo más interesante es sentirse muy lejos de la ciudad. La vegetación de esta zona verde es casi exclusivamente de pinos y romero. Al otro lado de esta zona, hacia el interior y entre los claros de los pinos, se establecen una serie de campos de deporte (fútbol, hockey, velódromo, etc.) que pueden alquilarse a precios bajos a los equipos improvisados con los grupos procedentes de fábricas y oficinas, equipos de aficionados organizados durante la semana. Hay además, un estadio para grandes competiciones deportivas.
4. Cines al aire libre cubiertos
5. Espacios libres para parques de atracciones, ferias, pequeñas exposiciones, así como tiendas (tipo standard) en el camino de la estación.

b) Zona para fin de semana (week-end)

Extensión de la playa, 2.000 metros a partir de l'Estany de la Murtra, destinado a acoger los que deseen pasar el fin de semana cerca del mar. Consta de:

1. Edificios compuestos de célula mínima (cabina-dormitorio y ducha). Estas células constan de una cabina-dormitorio mínima con dos literas superpuestas (abatible la superior) y de un baño ducha anexo, alquilables para uno, dos o tres días, a un precio que podrá ser entre dos y tres pesetas diarias. Restaurantes en la terraza para el servicio de los individuos alojados en estos grandes bloques, que tendrán una magnífica vista sobre el conjunto de la Ciutat de Repos. En la planta baja libre, permite que estas grandes pantallas de masa edificada, no priven la circulación de los peatones. Los servicios en la planta baja han quedado reducidos a las cajas de escaleras y ascensores. La forma en diente de sierra de planta baja, obedece a un principio de la orientación.
2. Espacios para casas desmontables.
3. Continúan en esta zona los campos de deportes como en el anterior. Hay, además, campos de fútbol y otros deportes, con gradas para el público, utilizables para grandes manifestaciones deportivas. Hay también una piscina para concursos.
4. Espacios para *camping*.
5. Pabellones para el "week-end" escolar y campos de deportes.

c) Zona de residencia

Extensión de la playa, 2.500 metros entre l'Estany del Remolà y el de la Murtra.

1. Hoteles de residencia con supresión de todo lujo, propios para la vida de playa, con campos de deportes anexos.
2. Casas mínimas, tipos standarizados, adecuados para alquilarse durante las vacaciones de los empleados y trabajadores (quince o veinte días).
3. Parques, pinedas, etc., con zonas reservadas para niños.
4. Colonias escolares.

Se dispondrá para el uso común de las zonas descritas: cooperativas, oficinas de administración y clínicas de urgencia.

d) Zona para cura de reposo

Extensión de la playa, 2.500 metros, desde el final de la Zona A, hasta la recta de la carretera antes de Garraf, destinada a la recuperación de energías.

Consta de:

1. Hoteles-sanatorios, con grandes terrazas con luz graduable. Estos tipos de construcción los denominamos hoteles-sanatorios porque están destinados a convalecientes. En ellos se pueden hacer las curas de sol y aire; sus habitantes estarán sujetos a una inspección médica. Estos hoteles permitirán combatir durante los días de descanso, el peligro de enfermedad de los individuos agotados por el trabajo.

* Traducido del original catalán en el folleto que editó la Cooperativa el año 1933. 5.000 ejemplares.

e) Zona de cultivo

Común a las cuatro zonas anteriormente descritas; zona agrícola de aprovisionamiento, dedicada al cultivo de pequeños huertos alquilables, como se hizo en la barriada de Romerstadt de Franckfurt a. M. El habitante de Barcelona había demostrado gran afición al cultivo de estas pequeñas parcelas de terreno, durante los días de fiesta (Montjuich, etc.) y desaparecieron al crecer la ciudad. También había otras zonas donde se efectuaba el cultivo de pequeñas parcelas, los días festivos, en Gracia, y más tarde en San Gervasio y Horta.

SISTEMA DE COMUNICACIONES

1. Tráfico ligero:

Todo este tráfico se verificaría a lo largo de la calle de los Corts Catalanes. Autopista de 15 kilómetros, a diez minutos de la Plaza de España.

Tren eléctrico.

Autocares.

2. Tráfico pesado:

Servicio de camiones por la carretera actual.

Trenes de mercancías, estaciones de Gavá y Castelldefels.

3. Otros medios de comunicación:

Pequeño aeródromo y embarcadero.

SANEAMIENTO

El saneamiento de toda la zona está previsto para que tenga todas las garantías de una perfecta salubridad, con eliminación total de los mosquitos que actualmente abundan, insectos que además de ser una molestia, son los portadores de infecciones en períodos epidémicos. Es necesario resaltar que si bien existen diversas clases de mosquitos, las investigaciones hechas por una eminencia médica a fin de encontrar el anofeles han dado un resultado completamente negativo. Es del dominio público que el mosquito indicado es el portador de las fiebres palúdicas. Esto lo hacemos constar para poner en su verdadero grado el peligro de la existencia de los mosquitos que los adversarios del proyecto dan como vehículo seguro del paludismo.

El sistema de saneamiento está previsto "separado", es decir, que hay dos clases de conducciones; una de ellas para las aguas pluviales, las cuales, convenientemente recogidas, pueden verse al mar sin gran inconveniente. Las aguas residuales y letrinas serán recogidas por medio de otra comunicación y dirigidas a pequeñas estaciones de depuración y filtraje con tal de desposeerlas de las bacterias que pueden constituir un peligro para la salud pública, habiéndose destruido primeramente la materia orgánica y transformada en sales nítricas que no presentan ningún peligro sanitario y que, en cambio, son un medio poderoso de fertilización de los terrenos que se dedican al cultivo. Por esta segunda conducción circularán exclusivamente materias líquidas, imposibilitándose de esta forma la obstrucción, las cuales podrán funcionar normalmente con una pendiente mínima, lo cual hará que no sea necesario estar colocadas a gran profundidad.

De las estaciones receptoras se extraerá el líquido por medio de bombas que la impulsarán a las conducciones para el riego de la zona de cultivo.

LA SOCIEDAD COOPERATIVA "LA CIUTAT DE REPOS I VACANCES"

El proyecto que fue expuesto en los bajos de la Plaza de Cataluña en la primavera pasada, atrajo numerosa concurrencia, que expresó su adhesión más entusiasta estampando más de 9.000 firmas en los álbumes de autógrafos dispuestos a tal efecto, y entre estas adhesiones figuran las de autoridades y una buena representación de la intelectualidad catalana, sin distinción de partidos políticos, ya que todas son firmas significativas. Fue divulgado por medio de conferencias en todas las sociedades que lo solicitaron y aplaudido unánimemente por la Prensa de Cataluña y buena parte de la forastera.

Hoy el interés ha traspasado ya las fronteras y numerosas revistas de arquitectura del extranjero publican extensos artículos de qué será "La Ciutat de Repos i de Vacances" de Barcelona. Hasta en el último Congreso Internacional de Arquitectos Contemporáneos de la C.I.R.P.A.C., celebrado en Atenas, por unanimidad se incorporaron sus principios a las bases de Urbanismo, acordando dirigir los esfuerzos de todos los arquitectos reunidos, entre los que figuran representantes de todos los países afiliados, a la implantación cerca de las grandes ciudades de zonas características parecidas y que se llamarán Zonas de Salud Publicas y para las que sirve de modelo la que va a crearse en Barcelona. En Barcelona la franca acogida que al proyecto se dispensa es realmente impresionante hasta el punto que se constituye una "Junta para la Ciutat de Repos" con el objeto de patrocinar el proyecto y llevarlo a la práctica rápidamente, cuidando en extremo por la pureza de los principios que han servido de base a la obra que se emprende. Esta Junta reunió seguidamente a las entidades más importantes formando un cuadro de la máxima garantía y solvencia en todos los órdenes:

Entre ellas figuran:

Quinta de Salut l'Aliança, Federació de Socorsos Mutus de Catalunya, Federació de Cooperatives de Catalunya, Unió Catalana de Federacions Esportives, Federació de Turisme de Catalunya i Balears, Associació Protectora de l'Ensenyanca Catalana, Palestra, Sindicat de Metges de Catalunya, Ateneu Enciclopèdic Popular, Ateneu Polytechnicum, C.A.D.C.I., Club Natació Barcelona, G.A.T.C.P.A.C., y otras entidades que suman un número de afiliados superior a 800.000.

La Junta de referencia creyó conveniente abrir la colaboración a las demás entidades de carácter social y también a todos los ciudadanos sin distinción, y procedió a la creación de una sociedad cooperativa "La Ciutat de Repos i de Vacances" de cuyos estatutos publicamos un extracto para que los lectores se puedan hacer cargo de que ninguna clase de interés lucrativo mueve a sus organizadores y solamente pretenden prestar un servicio en beneficio público que sea un motivo de satisfacción y orgullo para Catalunya.

Hoy ya en camino de la realización, expone al público lo que se va a hacer y cómo se va a hacer para que cada ciudadano se sienta con apoyo decisivo para llevar a buen fin la obra que todos debemos llevar a término y todos debemos ayudar.

Extracto de los Estatutos de "La Ciutat de Repos i Vacances", Cooperativa Popular registrada con el número 1.397.

Art. 3 La orientación de esta Cooperativa será la de crear en el espacio adecuado, playas libres con balnearios, piscinas, solariums, campos de deportes y parque de atracciones, co-



La "Ciutat de Repos i Vacances"

lonias para vacaciones de fin de semana, hoteles de reposo con asistencia facultativa; restaurantes y lugares de aprovisionamiento para los socios y público en general; urbanización de toda la zona, instalaciones de fluido eléctrico y de agua, líneas de comunicación, y, en fin todos aquellos servicios que la obra precise, los cuales serán establecidos en vistas a la utilidad colectiva, sin ningún fin de lucro y con condiciones de máxima modernidad, simplicidad e higiene. Uno de los primordiales objetivos a realizar será la economía de los servicios, con objeto de hacer posible la concurrencia a la "Ciutat de Repòs i de Vacances" de las masas de trabajadores y de personas de medios modestos que constituyen la parte más numerosa de la población.

Se procederá, por parcelación, a formar huertos y jardines que serán facilitados a los socios que deseen cultivarlos, mediante una cuota anual reducida.

Con orientaciones análogas, la Sociedad tratará de instalar en lugares de montaña, parques y zonas reservados y acondicionados para la cura en climas de altitud y para la práctica de los deportes de nieve.

Art. 5 El número de socios de esta Cooperativa es ilimitado.

Habrà dos categorías de socios:

- a) Socios individuales directos.
- b) Socios corporativos colaboradores.

Son socios individuales directos, las personas de cualquier sexo, mayores de 16 años, que lo soliciten y cumplan las obligaciones contenidas en los presentes Estatutos. A cada socio le será atribuido un número correlativo por orden de ingreso en la lista general de socios individuales.

Son socios corporativos colaboradores, las asociaciones o entidades de toda clase que quieran ayudar a la realización de la obra de la Cooperativa, mediante la suscripción de una cuota mínima.

Art. 6 Todos los socios, dentro de la categoría a que pertenecen, tienen los mismos derechos y obligaciones.

Los derechos de los socios individuales directos son los siguientes:

- 1 Asistencia a las asambleas.
- 2 Sufragio activo y pasivo para cualquier cargo de administración, dirección o revisión.
- 3 Reducción del 50 por ciento en las tarifas de balnearios, piscinas, hoteles de reposo y colonias de fin de semana.
- 4 Obtención de una parcela de cultivo en las urbanizaciones adjuntas a la "Ciutat de Repos i de Vacances".
- 5 Toda otra ventaja que la Sociedad pueda ofrecer posteriormente a sus miembros.

Los derechos a que hacen referencia los apartados tercero y quinto del presente artículo, se harán efectivos a medida que lo permitan las posibilidades de la Cooperativa.

Los socios corporativos tienen el derecho de nombrar un delegado con voz y voto para las asambleas de segundo grado y los individuos inscritos para su mediación, que serán nombrados socios indirectos, gozarán de una rebaja del 25 por ciento sobre el importe de los servicios que establezca la "Ciutat de Repos i de Vacances".

Los descuentos previstos en los párrafos anteriores, no serán nunca acumulativos.

Los socios corporativos ejercen sus derechos sociales por medio de delegados que nombren las respectivas juntas directivas o asambleas.

Art. 7 Los derechos sociales señalados con los núms. 3, 4 y 5 en el artículo anterior, son adquiridos por los socios individuales por el hecho de haber suscrito un título de fondo cooperativo y desembolsar la décima parte, al menos, de su importe. Estos derechos quedarán en suspenso cuando los socios que se encuentren en curso de pago del título dejen de satisfacer dos plazos mensuales consecutivos.

Los derechos sociales señalados con los números 1 y 2 no se adquieren hasta haber pagado el total del título.

Los socios corporativos adquieren sus derechos satisfaciendo la cuota de colaboración que será como mínimo de cien pesetas.

Los socios individuales directos tienen derecho a hacer extensivo a sus respectivos cónyuges e hijos menores de 16 años, las ventajas del número 3 del artículo anterior.

Art. 9 Todo aspirante a socio, suscribiéndose en uno o diversos títulos, pagará el importe correspondiente a la décima parte de la suscripción.

El resto será pagado, lo más tarde, en dieciocho plazos mensuales de cinco pesetas por cada título suscrito.

Una vez desembolsado el total del importe del título, el socio pagará una cuota anual de seis pesetas.

Art. 10 Las aportaciones de los socios corporativos se dividirán en:

Aportaciones de colaboración y aportaciones de socios colectivos.

Las aportaciones de colaboración dan derecho a un voto en la asamblea de segundo grado y su importe mínimo es de cien pesetas.

Las aportaciones de socios colectivos serán cuotas proporcionales fijadas según el número de socios que la corporación inscriba en la "Ciutat de Repos i de Vacances".

Se establecerán con la base mínima de una peseta por socio, como derecho de inscripción, para el primer año. Cada uno de estos socios indirectos abonará después de este plazo una cuota de tres pesetas anuales.

Art. 20 El ejercicio económico terminará el día 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se cerrarán todas las cuentas y se establecerá el balance-inventario de todos los valores y obligaciones sociales, una vez hechas las amortizaciones y deducidos los intereses.

Se distribuirá el sobrante de la siguiente forma:

50 por ciento a fondo colectivo y repartible, destinado a ampliaciones y mejoras del activo social.

40 por ciento a fondo colectivo y repartido en estancias de vacaciones en la "Ciutat de Repos", de los niños acogidos por los establecimientos de asistencia social y los hijos de obreros sin trabajo que no hayan podido ser inscritos en las colonias municipales de verano.

10 por ciento aplicado a crear pensiones de retiro a favor del personal de la Sociedad.

Datos referentes a la construcción del parque "La ciutat de repos i vacances"

La conversión de una vasta zona pantanosa en parque de recreo para fin de semana y vacaciones, destinado al servicio de Barcelona en particular y de numerosas poblaciones interiores, no sólo de Cataluña, sino de las regiones próximas a ella, es el objetivo más inmediato de la Cooperativa "La Ciutat de Repos i de Vacances" que tomó su nombre del proyecto que sugirió su constitución.

La Cooperativa "La Ciutat de Repos i de Vacances" que goza del Apoyo unánime de las poblaciones que se verán directamente favorecidas y de la simpatía de todas las demás, dada la alteza de miras que la preside y la envergadura de su cometido, está formada por tres clases de socios:

- Socios corporativos.
- Socios individuales directos
- Socios individuales indirectos

Estos socios contribuyen de la manera siguiente:

Los socios corporativos satisfacen a su ingreso, el importe del título obligatorio de cien pesetas y tantos voluntarios como deseen, también de 100 pesetas, estos últimos con un interés del 3 por ciento anual.

Los socios individuales directos satisfacen también, por los menos, un título de igual valor que los anteriores, pudiendo contribuir además con cuantos títulos supletorios deseen al 3%. Una vez obtenido el título satisfacen la cuota anual de seis pesetas.

Los socios individuales indirectos satisfacen la cuota anual de tres pesetas.

Los socios individuales directos tienen derecho a una rebaja del 50 por ciento del importe de los servicios establecidos por la Cooperativa.

Los socios individuales indirectos tienen derecho a un descuento del 25 por ciento. Tienen que inscribirse por mediación de una Sociedad adherida (socio corporativo). De las entidades fundadoras de la Cooperativa se recogen sus principales aspiraciones, lo cual da a ésta una fuerza moral y material potentísima, máxime si se tiene en cuenta que a través de dichas entidades se establece contacto con el grueso de la población en todos los aspectos: deportivo, benéfico, cultural, sanitario, etc. Para darse cuenta de la importancia que la colaboración de dichas entidades representa, basta considerar que la "Federació de Societats de Socors Mutus de Catalunya" está compuesta de 1.000 entidades con un total de 500.000 socios; la "Quinta de Salut l'Aliança" cuenta con un total de 110.000 socios; que la "Federació de Cooperatives de Catalunya" representa más de 30.000 familias ofreciendo un bloque de todas las Cooperativas de Cataluña que gira en conjunto más de 40.000.000 de pesetas; que la "Unió Catalana de Federacions Esportives" está formada por todas las fe-

deraciones deportivas de Cataluña, las cuales, a su vez, reúnen todas las entidades de este género, etc. Con el objeto de no extendernos demasiado en la descripción de estas entidades, solamente haremos constar que el conjunto de ellas representa un total de 800.000 socios y la totalidad de las actividades referentes a objetivos sociales.

FORMULAS DE FINANCIACION

La solvencia material y moral de las entidades que forman la base de la Cooperativa, tienen asegurada la ejecución del proyecto, pues una vez que se ha llegado al fin de la tramitación de la *concesión de la playa*, y de la *concesión por desecación y saneamiento de terrenos* (y ello será en breve) puede levantarse un empréstito superior a diez millones.

Esta es una *solución tope*.

La Cooperativa dirige sus negociaciones a hallar otra fórmula más adecuada. Toda solución dirigida a dejar intangible el crédito de las entidades adheridas, ha de verse lógicamente favorecida.

Diversas fórmulas que se están estudiando difieren en detalles, pero en lo consustancial giran sobre el mismo punto que trataremos de explicar.

La Cooperativa va a realizar una obra que puede considerarse compuesta por dos clases:

- a) Obras de carácter general (de interés igual para todos los socios) y
- b) obras de carácter definido (de interés más acentuado para algunos socios corporativos).

Las cantidades invertidas en obras del primer género, tienen que ser garantizadas por la Cooperativa. En este caso, la Cooperativa aporta en garantía:

- A) La concesión de la zona marítimo-terrestre para explotación de la playa (8.000 metros).
- B) La concesión de los terrenos del interior por desecación y saneamiento en una extensión de 8.000 m. x 1.400 metros.
- C) La subvención que el Estado otorgará para la segunda concesión y que la ley autoriza en un 50 por ciento del valor de las obras de saneamiento, lo que equivale a 1.075.000 pesetas.
- D) La subvención que el Estado otorgue por las vías de comunicación que se abran.
- E) El 50 por ciento de exceso de percepción, por los servicios que prestará la Cooperativa.
- F) Las cantidades que precisen, hasta un 30 por ciento de las totales desembolsadas.

Las cantidades invertidas en obras del segundo género serán garantizadas también por la Cooperativa, pero ésta

podrá ofrecer garantías especiales pactadas de antemano entre la Sociedad capitalista y el socio corporativo beneficiario correspondiente por su intermediación.

IMPORTANCIA DE LA OPERACION

El total de las expropiaciones ascenderá aproximadamente a 7.000.000 de pesetas (se concretará su importe exacto a su debido tiempo).

La parte de terrenos que el Estado cede gratuitamente para la desecación se valora, aproximadamente, en 3.000.000 de pesetas (tampoco se puede precisar exactamente por estar pendiente aún de delimitación oficial).

El valor de las obras de saneamiento es de 2.150.000 pesetas.

El valor de las obras de urbanización, 3.095.173 pesetas, las cuales hay que rebajar en 1.075.000 de subvención del Estado y de una subvención cuyo importe precisará en su día el Ministro de Obras Públicas por las vías de comunicación que se abrirán, importe del cual prescindimos por ahora, quedando el desembolso reducido a 11.170.173 pesetas. Con esta inversión de dinero, los

terrenos que originariamente tenían un valor de 10.000.000 de pesetas, ascienden a 30.000.000 dada la proximidad de Barcelona.

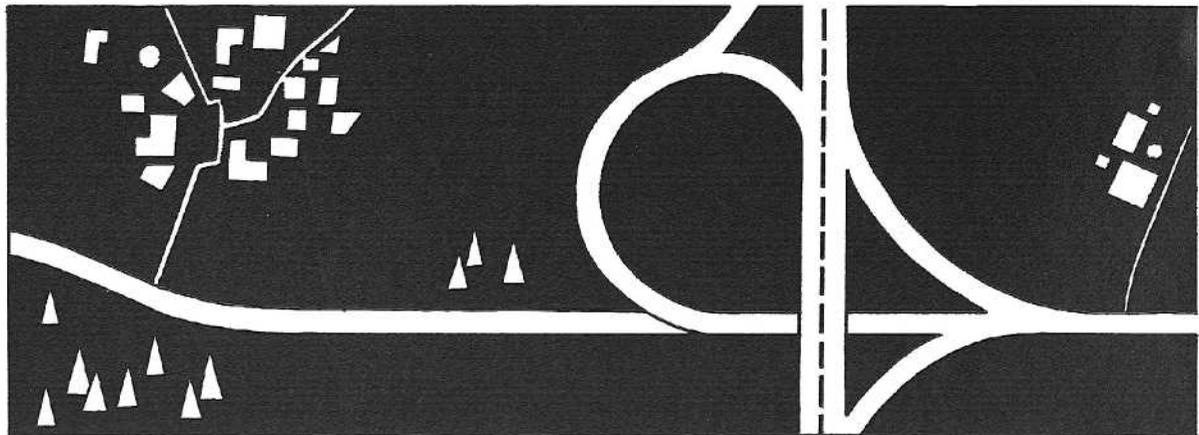
Hay que contar para la habilitación de la zona marítimo-terrestre la cantidad de 3.294.447,42 pesetas, según presupuesto base para la concesión que, junto con la cantidad señalada en el párrafo anterior, arroja la suma de 14.464.620,42 pesetas que, contando imprevistos y gastos que puedan surgir, y redondeando, prefijamos en 15.000.000 de pesetas.

Por la breve explicación que antecede, fácil es darse cuenta de que soluciones a base de garantía hipotecaria son perfectamente viables, dado el valor de los terrenos y demás circunstancias, así como la índole especial de las construcciones proyectadas que por ser de utilidad pública y de necesidad evidenciada son de un rendimiento inmediato, seguro y estimulante.

Dentro de estas líneas generales caben distintas soluciones que van perfilándose para, en breve, resolver este asunto; todas ellas tienden a facilitar la plena propiedad a la Cooperativa a medida que vaya cancelando sus compromisos.

Barcelona, Diciembre 1934

DIEZ Y CIA S/A



UNA BUENA SEÑALIZACION DA UN TRAFICO MAS FLUIDO

FABRICA DE SEÑALES DE CARRETERAS Y URBANAS

FABRICA Y OFICINAS: EDUARDO BENOT, 5. TELEFONO 247 95 07*

DIRECCION TELEGRAFICA: DIEZCOM - APARTADO 8042 - MADRID-8

